



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La educación es un proceso mediante el cual se transmiten e imprimen conocimientos, valores y conductas. La vinculación con el conocimiento le permite al individuo formarse de una manera compleja y plena.

Además de un proceso la educación, es un derecho que poseemos los individuos, al respecto, nuestra Constitución Provincial establece en su artículo 60: "La cultura y la educación son derechos esenciales de todo habitante y obligaciones irrenunciables del Estado." , y en su artículo 62: "...Es un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e irrenunciable, para lograr una sociedad justa, participativa y solidaria."

En un sentido amplio la educación posee un rol central a la hora de asegurar un desarrollo económico sustentable. Asimismo, permite un fortalecimiento del sistema democrático y por sobre todas las cosas una sociedad más justa. En este lineamiento, juega un rol primordial la educación pública, en referencia a ello, podemos citar al gran pensador Confucio: "Dónde hay educación no hay distinción de clases".

Existen diferentes tipos de educación: formal, no formal e informal. Este proyecto apunta básicamente al aspecto formal, es allí dónde la universidad como casa de altos estudios se convierte en un elemento esencial.

Cabe destacar que este proyecto nace en concordancia con la creación a nivel Nacional de la Universidad de Río Negro. Su objetivo principal apunta al desarrollo de las actividades universitarias en nuestra provincia, generando de esta manera un espacio importantísimo para la ciudadanía rionegrina. Por ello, no podemos olvidar que ha venido a dar respuesta a las demandas y necesidades de los rionegrinos.

El nacimiento de esta Universidad nos exige un trabajo sostenido y un desafío enorme. Ella será la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

gran formadora de recursos humanos, materia prima principal para el desarrollo de nuestra provincia.

En relación con lo anteriormente mencionado, estamos presenciando un momento histórico importante y único. En él debemos sentar las bases de los pilares que sostendrán a lo largo del tiempo, la alta casa de estudios y sus respectivos lineamientos.

La historia nos está brindando una gran oportunidad, y no debemos ni podemos desaprovecharla.

En este sentido creemos necesario establecer como punto de partida la sede geográfica del Rectorado de la Universidad de Río Negro. Por lo tanto, creemos que San Carlos de Bariloche es la ciudad indicada.

Bariloche es una de las ciudades más importantes de Río Negro, ubicada al noreste de la Patagonia, está compuesta por más de 130. 000 habitantes aproximadamente, y es reconocida a nivel nacional e internacional no solo por sus bellezas naturales sino también por sus cualidades humanas.

Cabe destacar que la ciudad concentra uno de los centros de creación científica del país más importantes. Desde hace más de 40 años diferentes instituciones científico-tecnológicas desarrollan sus actividades en ese lugar, algunas de estas instituciones son: . INVAP (Investigaciones Aplicadas) INTA (Inst. Nacional Tecnología Agropecuaria), ALTEC (Alta Tecnología), CAB (Centro Atómico Bariloche-CNEA), CRUB (Centro Regional Universitario Bariloche-UNC) y FB (Fundación Bariloche).

Por las características turísticas de la ciudad, la misma cuenta con diferentes medios de transporte que conectan a Bariloche, con la región, el país y el mundo. Este fenómeno permitirá a los alumnos acceder a la educación pública rionegrina. Innumerables estudiantes de diferentes ciudades, parajes y establecimiento, tendrán la posibilidad de formarse en nuestra Universidad.

Por todo ello no debemos dejar de analizar las ventajas comparativas con la cuenta San Carlos de Bariloche a la hora de establecer la Sede del Rectorado de la Universidad de Río Negro. Posee estadísticamente la mayor



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

proporción de científicos por habitante de nuestro país, se presenta en la población un alto índice de conocimiento en diversas áreas, y contamos con una gran infraestructura tecnológica, de talleres y laboratorios. Asimismo, no debemos olvidar que también Bariloche es una ciudad sede de numerosos congresos y seminarios científicos y filosóficos tanto nacionales como internacionales.

Por todo lo expuesto creemos que poseemos inmejorables condiciones para que la Sede del Rectorado de la Universidad de Río Negro sea determinada en San Carlos de Bariloche.

Por ello:

**Autora:** Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Rector Organizador de la Universidad de Río Negro, designe como sede geográfica del Rectorado la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.